

# NOTAS Y DOCUMENTOS ACERCA DE LOS PLANOS DE LAS NUEVAS POBLACIONES DE SIERRA MORENA Y ANDALUCÍA, LEVANTADOS POR DON JOSÉ DE AMPUDIA Y VALDÉS Y DON FRANCISCO DE PAULA ALCÁZAR, INGENIEROS MILITARES, Y OTROS INGENIEROS MILITARES QUE TRABAJARON EN LAS NUEVAS POBLACIONES, ENTRE ELLOS JOSÉ Y FRANCISCO MANUEL COELLO

Por *Carlos Sánchez-Batalla Martínez* y  
*Francisco Javier Sánchez Fernández*

## NOTAS ACERCA DEL PLANO DE LA CAROLINA DE 1882 DE JUAN LÓPEZ ALCÁZAR

(Francisco Javier Sánchez Fernández)

**A**L inicio de la década de los ochenta se formó el Seminario de Estudios Carolinenses, al que ambos pertenecemos y del que Carlos fue socio fundador, con intención de aglutinar los esfuerzos y el interés que sentíamos muchas personas por la investigación de la historia de nuestro pueblo, que había llegado a tener categoría de Capital de las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena.

Dentro de los objetivos que genéricamente se perseguían siempre, tuvo un interés especial para mí, como vocal de arquitectura y urbanismo de dicha asociación, la localización y persecución de los planos primitivos que debían existir de nuestras poblaciones, ya que era obvio que una colonización de semejante envergadura debía de estar previamente planificada en todos (o casi todos) sus detalles.

Esta persecución la llevábamos a cabo por todos los archivos de todos los niveles que se ponían a nuestro alcance, especialmente los municipales y los provinciales, pero a pesar de nuestra constancia, sobre todo de Carlos, y de la gran documentación que íbamos obteniendo (donde no se habían *destruido* los archivos), no encontrábamos mas que planos parciales de alguna suerte, de alguna petición de licencia de obras o de algún pleito, pero nada de tipo más amplio.

A veces encontrábamos en los ayuntamientos algún plano de la localidad, pero que no se remontaba más allá de principios de este siglo, pero en la oficina del maestro de obras de La Carolina encontró Carlos sobre un armario un viejo plano enrollado de grandes dimensiones y que se encabezaba con el rótulo de «Plano topográfico de la Feligresía de la Capital de La Carolina», en bellos caracteres góticos, y al pie se leía en caracteres ingleses una dedicatoria y una firma, fechada en 1882, pero sobre todo lo interesante era que hacía referencia a un original «...pintado a principios de siglo por don Joseph de Ampudia Valdés» del que nosotros teníamos referencia por documentos escritos. (Véase la continuación del presente trabajo debida en su totalidad a Carlos Sánchez-Batalla). La copia venía firmada por *Juan López Alcázar, en Jaén, 1.º de enero de 1882.*

Desgraciadamente, el plano era casi «ilegible», ya que su abandono había acelerado el proceso de envejecimiento. Presentaba un color amarillento (ocasionado por la luz) y un borde más claro que indicaba que había estado enmarcado. El haber estado enrollado y con humedades ocasionó el cuarteamiento de su superficie con numerosos fragmentos desprendidos que hubo que rastrear por los alrededores. Por ese motivo se decidió hacer una copia del mismo respetando toda su grafía que parecía ser solamente de línea, y aunque existían algún leve resto de manchas de color azulado, decidimos ignorarlo por no estar claro su uso o simbología.

Para la realización de la copia se recurrió al soporte de papel traslúcido (vegetal) que nos permitía poder realizarla nosotros mismos con nuestros limitados recursos y al mismo tiempo nos permitiría poder hacer las copias que quisiésemos mediante sistema de reprografía (copia de amoníaco).

En el plano se distinguían tres zonas bien diferenciadas, una de todo el término municipal, otra con los planos de las aldeas y otro con el de La Carolina.

En primer lugar, se acometió una copia parcial del plano, concretamente la zona correspondiente a La Carolina, que nos presentaba las manzanas construidas hasta la fecha de ejecución del plano (obviamente) y situaba una serie de edificios y fábricas que se relacionaban en una leyenda aparte, así como una escala gráfica. La copia de esta zona fue la más laboriosa, ya que muchísimas líneas eran casi irreconocibles, teniendo que recurrirse a menudo al uso de la lupa para rastrear hasta los surcos dejados en el papel por las puntas del tiralíneas o de la plumilla, porque la tinta había

desaparecido. No tiene ni que decirse que no estamos totalmente seguros de que se hayan copiado todas las líneas trazadas por su autor o que se hayan reflejado otras equivocadas motivadas por falsos indicios.

En segundo lugar, se procedió a copiar la zona del plano donde figuraban las aldeas, algo más reconocible que el anterior (por ser más simplificado y estar reflejado a una escala mayor que la ciudad). En él nos permitimos incluir entre paréntesis el nombre actual de las aldeas, ya que las de Fernandina e Isabela figuraban como «Aldea de la venta del Catalán» y «Aldea del Camino de Granada», nombres originados, sin duda, por ubicarse a orillas de una de las vías o calzadas romanas que atraviesan estas tierras, en concreto la de Toledo a Granada, y cuyas ventas eran, a menudo, origen de Nuevas Poblaciones o Aldeas de las mismas, como ocurrió con aldea de Magaña (de Santa Elena, antigua venta situada en la dehesa de Magaña), Miranda (de Santa Elena, antigua venta de Miranda), Aldea Nueva (de Santa Elena, antigua venta de Vilches, punto de desvío del Camino Real hacia Vilches hasta conectar en Arquillos con el camino de Aníbal), Navas de Tolosa (de La Carolina, antigua venta de Linares, desviación del camino real de Andalucía hacia Granada pasando por Ocho Casas, Seis Casas, Isabela y Fernandina), Guarromán (antigua venta de Guarromán), etc. El plano, dentro de su sencillez, era completo al punto de situar las parcelas correspondientes a cada propiedad y, dentro de ella, la zona ocupada por la edificación e incluso los pozos. Es el sistema actualmente empleado en los planos parcelarios del Catastro, pero 204 años antes.

En tercer lugar, se procedió a copiar la extensión del término municipal (incompleto) de La Carolina, al que le faltaba un gran fragmento por su derecha. Este término presentaba una zona inferior dividida en suertes trazadas con una malla rectangular (que por otros documentos sabíamos que eran de 300 x 800 varas del marco de Ávila) y numeradas. La zona superior del término se encontraba sin «parcelar» y correspondía a la zona de sierra donde el cultivo de la tierra era más complicado y se utilizaba más como dehesa. En este plano del término estaban localizadas La Carolina y las distintas Aldeas, así como las casas de los colonos que se emplazaban en la misma suerte, las minas de distinto tipo y los pozos de nieve.

Las escalas eran distintas para las distintas zonas, adecuándose a obtener un tamaño apropiado en el plano, pero curiosamente las varas utilizadas eran distintas en el término y en la ciudad.

El estudio pormenorizado de este plano nos dio muchísima y valiosa información útil para nuestros estudios, pero nos seguía llamando la atención la falta del fragmento de término municipal (de feligresía) a la derecha, correspondiente a la ubicación de las Navas de Tolosa. Más adelante se realizó una copia global, de todas las zonas juntas, en el formato original de gran tamaño.

Con posterioridad, y en una de nuestras numerosas visitas a las distintas Nuevas Poblaciones en búsqueda de documentación, entramos en contacto con don Joaquín Jiménez, en Arquillos, ya fallecido, encargado del registro civil de esa localidad y relacionado con los archivos de la misma y que, con gran amabilidad, nos facilitó con frecuencia mucha documentación de la poca que se había conservado en el ayuntamiento. También nos mostró un plano antiguo de Arquillos que tenía enmarcado y colgado en la pared de su despacho, en su casa, y que, en agradecimiento, le había regalado uno «turista» que vino por allí y al que, amablemente, atendió.

El plano era de pequeño formato y parecía una copia fotográfica (y como tal lo describió Carlos al principio) por su desvaído color grisáceo. Gentilmente nos lo dejó para estudiarlo, cosa que llevó a efecto Carlos. En primer lugar, el plano aparecía sin fecha pero firmado por *¡Ampudia Valdés!*; Se trataba del mismo autor del original del plano de La Carolina y debía de formar parte de la colección de planos de las Nuevas Poblaciones que Miguel de Ondeano le encargó levantar de ellas, pero ni la rotulación, estructura y simbologías coincidían con el de La Carolina, aunque sí lo hacía el símbolo para indicar la orientación. Otra cosa que no concordaba era la representación del «parcelario» de la Capital, pues en el plano de Arquillos (que contenía su aldea de El Porrosillo) lo mismo que en las aldeas de La Carolina, la representación era sencilla y esquemática, mientras que en el de la capital era muy enmarañado, lo que nos hace suponer que alguien «metió» las manos en el regalo que el autor hizo al ayuntamiento, o bien que el copista no respetó totalmente el original.

Ni que decir tiene que todos nuestros esfuerzos se centraron en localizar el origen de dicho plano, cosa que ocurrió cuando al desenmarcar el plano vimos los márgenes del mismo que habían sido doblados y apreciamos unas reglas graduadas en los mismos, junto con un sello de la Cartoteca Histórica del Servicio Geográfico del Ejército.

A partir de ese momento nuestras investigaciones se aceleraron, poniéndonos en contacto telefónicamente con dicha Cartoteca a la que solicitamos un catálogo de sus fondos.

Se nos envió dicho catálogo a mi domicilio de entonces en Jaén, donde residía, y automáticamente fue «devorado» en busca de los ansiados planos de Ampudia, que localicé pero con una fecha errónea, 1761, y además faltaban los de varias Nuevas Poblaciones, cosa que en principio no nos preocupó ya que sabíamos que se realizaron varias copias de los planos originales y esperábamos encontrarlos en otros archivos. Concretamente faltaban los planos de Santa Elena, Guarromán y Carboneros y hallamos los de Aldequemada, Arquillos, Montizón, Miranda y Navas de Tolosa. Curiosamente, Miranda y Navas de Tolosa tenían tratamiento de «Feligrecías» en analogía con «Municipios», dependiendo en realidad de Santa Elena y La Carolina, respectivamente (en el de Las Navas de Tolosa se puede leer en su «Esplificación» que la «Casa del Comandante no se señala por tenerla de hecho en La Carolina»).

Realizamos un pedido de «Xerocopias» (que era de lo que en verdad se trataba y no de fotografías) de varios planos de Ampudia que procedimos a estudiar.

Se trataba de unos planos que presentaban gran unidad de tratamiento y «fabricación» entre ellos, con simbología y grafía común y perfectamente ordenados y estructurados. En un recuadro general se ubicaban otros recuadros más pequeños, siempre rectangulares, pero de igual y gruesa línea, en donde se colocaban los planos de las aldeas de la feligresía de que se tratase (una en cada recuadro), otro para la «esplificación» y las escalas gráficas y uno solamente para el símbolo de la orientación (una estrella polar de ocho puntas con el norte representado por un castillo, el mismo de nuestro plano de La Carolina).

Lo que también nos facilitó dicho catálogo fue el acceso a varios planos históricos de La Carolina, y entre ellos a uno denominado Plan Igno-gráfico, fechado en 1846, que sirvió de base para nuestra investigación para el estudio del Diseño Original y posterior desarrollo de La Carolina, trabajo realizado por Carlos y por mí y publicado en las *Actas del I Congreso Histórico de Las Nuevas Poblaciones (La Carolina 1983-Córdoba 1985)*; en dicho trabajo realicé un dibujo en el que se recogía el trazado hipotético de La Carolina como conclusión a nuestra investigación, trazado publicado



por primera vez en las actas del congreso mencionado y que posteriormente ha sido reproducido en numerosas ocasiones por distintas entidades o personas sin citar, en la mayoría de los casos, su procedencia (como ejemplo reciente baste citar el coleccionable del periódico Jaén que actualmente se está publicando sobre Pueblos y Ciudades de la provincia, también sin citar autor).

En la primera ocasión que tuvimos, y acompañados de una copia de nuestro plano, nos presentamos en Madrid, en la mencionada Cartoteca en donde, con toda amabilidad, nos mostraron los planos originales que nos sorprendieron por su gran formato y buena conservación, aunque para ello los ¡habían pegado a un soporte de tela y los habían seccionado en cuatro pedazos para poder guardarlos doblados!

Una de las primeras cosas que hicimos fue comparar nuestro plano de La Carolina con el de las Navas de Tolosa (cuya xerocopia ya habíamos estudiado) y comprobamos que, afortunadamente, se había respetado la escala del original, pues ambos planos encajaban como un puzzle y la numeración de las suertes se correspondía, pasando de un plano a otro en continuidad.

Los planos están dibujados en una cartulina muy blanca, de gruesa textura, a plumilla, en tinta china y coloreados en algunos puntos mediante aguas. Destaca el color rosa en dos tonos que se utiliza en la representación de la edificación dentro de la parcela en el plano de la capital de feligresía, y de toda la capital en el plano de dicha feligresía (término). También se utilizan otras coloraciones, por la banda del verde-azulado, para representar la vegetación y el sombreado de la topografía del terreno.

Destaca la buena precisión de dichos planos al contrastarlos con los actuales (previa transformación de escala con la vara tomada como 83,59 cm., marco de Ávila), pero que con unos medios mucho más primitivos superan con creces a otros muchos planos más recientes pero menos rigurosos.

Concretamente, en el plano de La Carolina son reconocibles los descuadros producidos por un defectuoso replanteo de las calles, descuadros que no advirtieron los que realizaron planos incluso ya en los años 50 de nuestro siglo, que no dudaron en representarlos como totalmente ortogonales (tentación perdonable, por otro lado).

Otro detalle que habla de la precisión y el detallismo de dichos planos lo encontramos en el plano de Aldeaquemada, en donde se representan mediante una x los pasos inferiores o soportales que cruzan la planta baja del

Pósito de Labradores (recientemente restaurado y hoy Ayuntamiento) de una a otra calle.

Intentamos, infructuosamente, en varias ocasiones buscar financiación para reproducir (y hacer una pequeña edición) de los planos de Ampudia (junto con los de otras colonias de Andalucía y generales del mismo autor) o por lo menos conseguir fondos para encargar a algún taller especializado la «fabricación» de un plano de Ampudia de La Carolina, pues teníamos la base documental y lo que debía de ser su morfología, estructuración y tratamiento a través de los de las otras colonias. Por desgracia no hubo ningún organismo ni entidad privada interesada en la idea; pero las esperanzas nunca se pierden...

**NOTAS Y DOCUMENTOS ACERCA DE LOS PLANOS DE LAS NUEVAS POBLACIONES DE SIERRA MORENA Y ANDALUCÍA, LEVANTADOS POR DON JOSÉ DE AMPUDIA Y VALDÉS Y DON FRANCISCO DE PAULA ALCÁZAR, INGENIEROS MILITARES, Y OTROS INGENIEROS MILITARES QUE TRABAJARON EN LAS NUEVAS POBLACIONES, ENTRE ELLOS JOSÉ Y FRANCISCO MANUEL COELLO (Carlos Sánchez-Batalla Martínez)**

Don Pablo de Olavide es nombrado Superintendente de las colonias que se habían de establecer en Sierra Morena y Asistente de Sevilla en junio de 1767. Poco después de aprobarse el Fuero de las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena y de Andalucía, 5-VII-1767, Olavide emprende el camino de Sevilla para ocupar su cargo de Asistente. El 17 de agosto se detiene en Bailén y en la reunión celebrada aquella misma noche se acuerda comenzar la Colonización en el convento carmelita de La Peñuela (1).

En los días 21, 22 y 23 visita La Peñuela, traza las líneas maestras de La Carolina y elige los lugares para construir La Carolina, Guarromán y Santa Elena y Guarromán. Cuando reemprende su camino ha dejado proyectadas las primeras operaciones y dada la orden de hacer la parcelación del terreno en cuadriláteros iguales al ingeniero militar D. Simón Desnaux.

*Maestros de obras:* En las colonias trabajan los maestros de obras, albañiles conocidos como Maestros Alarifes; los que con su experiencia poseían conocimientos y notables aptitudes para la construcción eran nombrados Maestros Mayores de Obras, concediéndoseles la dirección de las mismas, como aún sucede en ciertas localidades, sin que necesariamente tuvieran facultad para proyectarlas. Es el caso de Juan de Aguilar quien, por ser buen Maestro Alarife de Fuente Palmera, fue nombrado Maestro Mayor de La Carlota por el Intendente (2).

Los más destacados asumían funciones del arquitecto, como realización del proyecto y dirección a pie de obra. En las colonias de Sierra Mo-

(1) Pedro de Montenegro a Ilmo Sr. (destinatario desconocido). Bailén 18 de agosto de 1767. A.G.S. (S.<sup>a</sup> y S.<sup>a</sup> de Hacienda), leg. 496, folio 72.

(2) SÁNCHEZ-BATALLA MARTÍNEZ, C.: *Un libro maestro de colonos de Fuente Palmera*, pág. 230. «Las "Nuevas Poblaciones" de Carlos III». *Actas del I Congreso-Histórico. La Carolina, 1983*. Córdoba, 1985.

Lo mismo sucedió con Jorge Barberi, de quien don José Marqués dice en su testamento, realizado en 1784, ser vecino y maestro de albañil de La Carolina.



rena trabajaron Pedro Pablo Delgado, Javier Cortés (o Gabriel Cortés), el piemontés Pedro Dominico. A Manuel Sevillano, Antonio y Diego Lobo se les arruinaron gran parte de las 13 viviendas de su contrata. Los Fammi (Juan Bautista y su hijo Bartolomé), con José Peloni y José Smien. Jorge Barbery y su pariente Juan Bautista Nebroni; Francisco Andrés, Justo Maeso, Silvestre Antonio Gómez, Jacinto Garaña, Andrés Toledo, José Chicharro, Antonio Flores, Bartolomé Ferrer, Diego Toledo y Sebastián Moreno. Domingo González y Gaspar Delgado, naturales de Linares.

*Ingenieros militares:* Según afirmación del ingeniero militar Andrés Dávila Heredia sobre la época que nos ocupa, 1764, recogida por Ramón Gutiérrez (3): a los Ingenieros Militares ...*toca la geometría y medición extendiendo sus competencia a puentes de madera o piedra, o levadizos, murallas, puertas principales... guiar las aguas y apartar los ríos, comprendiendo todas las máquinas militares como políticas.* En sus incumbencias se encontraba la arquitectura política ...*arte tan grande que abraza parte de las matemáticas y privativamente toda la fábrica de los templos, palacios y casas,* con lo cual el Ingeniero Militar podía ejercer desde la agrimensura, la hidráulica, las obras civiles y la arquitectura, íntegramente.

Sus funciones en las colonias fueron: *El Delineador e Ingeniero han servido para la demarcación de los terrenos, reduciéndolos a cuadrilongos perfectos que son los que forman la uniformidad y simetría de las suertes. Han andado ocupados en el reconocimiento de todos los terrenos para levantar los planos y actualmente están trabajando en formar el general de toda la Colonia y uno particular de cada Punto* (4).

En las Nuevas Poblaciones trabajaron: Simón Desnaux (autor de la división del territorio en rectángulos iguales por orden de Olavide), Beltrán Beaumont, José Schuler, José Antonio Pozo, Dionisio Kelin, José Espeliux, José González de Ferminor, Baltasar Raimundo, Luis Marquely, *José Coello*, Francisco Gózar, Casimiro Isaba, Carlos Lemaur, hermanos Pedro y José Branly, Gabriel Fream de Saint Germain, *Francisco Manuel Coello*, Salcedo, José de Ampudia y Valdés y Francisco de Paula Alcázar.

---

(3) GUTIÉRREZ, Ramón: *La organización de los cuerpos de Ingenieros de la Corona y su acción en las obras públicas americanas*, pág. 58.

(4) *Sueldos, empleados y funciones*. A.H.N. (Inquisición), leg. 3.604.

*José de Ampudia y Valdés*: Fue promovido a Ingeniero delineador el 17 de Septiembre de 1764 y en 1788, cuando se hallaba en la costa de Francia como ingeniero extraordinario, se le ascendió a ingeniero ordinario, siendo destinado a Caracas y Venezuela.

Carlos IV ordenó, el 27 enero de 1789, levantar los mapas geográficos de las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena y de las de Andalucía, establecidas entre Córdoba y Sevilla, siéndole encargada la tarea, pero Ondeano consideró conveniente ampliar esta labor a cada uno de los puntos de Población. (Apéndice documental, número 1).

Fue Ondeano quien pidió los diferentes aspectos que debían recoger estos planos y modo de realización.

Por Real Orden de 28 de junio de 1792, se le encomendó levantar los planos topográficos generales e individuales de las colonias de Sierra Morena y de Andalucía (5), siendo los más exactos realizados hasta entonces. Don José de Ampudia, capitán de ingenieros, graduado de teniente coronel, llegó a La Carolina el 2 de junio de 1792, y al siguiente don Francisco de Paula Alcázar, subteniente del mismo cuerpo. (Apéndice documental, número 2).

Ondeano le dicta una serie de normas que cree más idóneas para el gobierno de las Poblaciones: orientación polar, recogiendo toda la extensión del terreno, señalar pueblos, aldeas y casas dispersas, los caminos reales, particulares y de travesía en uso; los ríos permanentes y sin curso en la estación de verano, los arroyos, fuentes, abrevaderos y pozos, señalando los encinares, olivos, vides y huertas... (Apéndice documental, número 3).

Según recibo firmado por el propio Ampudia en La Luisiana, una de sus operaciones en las colonias fue el levantamiento topográfico de la Dehesa de El Junquillo, que quedó finalizado el 24 de junio de 1794. Con anterioridad levantó el de La Luisiana desde el 22 de marzo al 2 de abril, pasando a La Carlota el 4 del mismo mes (6).

Como veremos más adelante, se sabe que concluyó la mayor parte de los planos en agosto de 1794, durante la Intendencia de Ondeano, y en Sierra Morena los de sus cinco principales puntos (posiblemente los contiguos

---

(5) SÁNCHEZ-BATALLA MARTÍNEZ, C.: *Opus cit.*, págs. 14-15.

(6) *Autos formados contra el Director, Interventor, y Depositario de La Luisiana. Expedientes civiles, 1794.* A.H.M.I.C.

al camino real, Santa Elena, Navas de Tolosa, La Carolina, Carboneros y Guarrmán). El 12 de abril de 1795 se comunica al comandante de Aldeaquemada que *D. José de Ampudia y Valdés, comisionado para el levantamiento de planos de estas poblaciones, saldrá un día de éstos para la población de Venta de los Santos para ejecutar el correspondiente a ella y desde allí tiene determinado pasar a ella...* (Apéndice documental, número 4).

La comunicación de la llegada de Ampudia, sin que se señale la presencia de Francisco de Paula Alcázar, se debe a que éste ya había sido destinado a Cataluña, motivo por el que los planos están firmados por Ampudia, quien, después de ser realizados, hubo de esperar en La Carolina para hacer una copia de los mismos.

Diversas causas que no se especifican impidieron llegar a Ampudia a Aldeaquemada para la operación anunciada, por lo que se vuelve a oficiar el 6 de noviembre comunicando que *la practicaré en la semana inmediata, según me ha expresado* (7). La operación coincidió con la visita practicada por González de Carvajal a Aldeaquemada en noviembre de 1795.

Una vez realizados los planos, se enviaba un croquis a cada comandante para situar el número de las suertes en él y, previa comprobación, se pasaba a los planos de Ampudia (Apéndice documental, número 5). Don Juan José de Estech coordina este asunto en ausencia de Carvajal (intendente sucesor de Ondeano), y un mes después recibe el duplicado pedido del comandante: *He recibido con el oficio de Vm. del 23 el croquis, con el duplicado que me acompaña, de cuyos documentos he encargado su inspección para que su numeración se estampe en los planos con todas seguridad. Dios guarde a Vm. muchos años. Carolina, 25 de mayo de 1796. Por ausencia del Sr. Intendente, Juan José de Estech* (8).

Finalizado el trabajo, los planos fueron enviados *en dos cajones embalados muy cuidadosamente, para que en Aranjuez fuesen entregados al Ministro de Hacienda, no enrollándose ni doblándose para evitar deterioro. Estos planos se archivan en la Secretaría de Madrid* (9).

---

(7) Juan José Estech a D. José García Romo. La Carolina, 6 de noviembre de 1795.

(8) Juan José Estech a D. José García Romo. La Carolina, 25 de mayo de 1795. A.M.A.

(9) ALCÁZAR MOLINA, C.: *Las colonias alemanas de Sierra Morena*, pág. 137. Madrid, 1930.

Excepto el plano topográfico de La Luisiana y el general de las de Sierra Morena, archivados en el servicio Histórico Militar, los restantes se encuentran en la Cartoteca del Servicio Geográfico del Ejército.

Todos fueron catalogados erróneamente en 1761, tanto en el Servicio Histórico Militar y Cartoteca del Servicio Geográfico del Ejército, como en las publicaciones sobre Ingenieros militares (10). Se desconoce el paradero de los de S. Sebastián de los Ballesteros (Córdoba) y Santa Elena, Carboneros y Guarromán (Jaén).

Salvo los de las colonias de Andalucía y General de Sierra Morena, los restantes fueron estudiados por Juan José Hita Fernández y el autor (11). Del de La Carolina, existe una copia encontrada y estudiada por el autor (12), de la que, por su mal estado, Francisco Javier Sánchez Fernández (13) hizo una réplica en 1982.

Hay esperanzas de que los planos que echamos en falta no se hayan perdido porque, como ya se ha indicado, de todos ellos hizo copia el mismo ingeniero (14). «*Que estos ingenieros dejen iguales documentos en aquella Intendencia a los remitidos a S. M., lo que consiguiente a esta disposición queda trabajando Ampudia los ejemplares que deben quedar en Poblaciones, no se disponga la remoción de este ingeniero hasta su total conclusión.*».

También se reproduce lo expuesto en el borrador anterior: *...iguales documentos a los dirigidos a S.M., deben quedar en aquella Intendencia, lo que consiguiente a esta disposición queda trabajando Ampudia hasta la entera total conclusión de sus ejemplares que ya está trabajando. Aranjuez, 12 de mayo de 1797*, remitiéndose en dos cajones, uno a Aranjuez y otro a Madrid (Apéndice documental número 6). Es posible que los cajones llevaran original y copia de cada plano, y que a partir de esta fecha se le obliga

(10) CAPEL, Horacio y otros: *Los ingenieros militares en España, siglo XVIII*.

(11) SÁNCHEZ-BATALLA MARTÍNEZ, C., e HITA FERNÁNDEZ, Juan José: «Las suertes y las colonias de Sierra Morena en los levantamientos topográficos de D. José de Ampudia y Valdés», págs 175-212. (*Actas del II Congreso-Histórico*). La Carolina, 1985. Córdoba, 1988.

(12) SÁNCHEZ-BATALLA MARTÍNEZ, C.: *Opus cit.*, pág. 15.

(13) En 1981 el autor encontró en el Ayuntamiento de La Carolina una copia del plano de Ampudia y Valdés; estaba hecha en 1882 por el arquitecto provincial don José López Alcázar. Por su mal estado de conservación, realizó copia de la misma el arquitecto de La Carolina don Francisco Javier Sánchez Fernández, de la que el autor se valió para proceder a su estudio.

(14) A.H.N.: *Fondos contemporáneos (Gobernación)*, leg. 330-7.

a permanecer en La Carolina haciendo nueva copia para depositar cada una en su colonia respectiva. Buena prueba de ello es el hecho de que exista un ejemplar de los de Montizón y de Miranda y Magaña en el la Cartoteca del Servicio Geográfico y en el Servicio Histórico Militar.

Ondeano y el mismo ingeniero explican los pormenores del trabajo. Ondeano dice: *...habiéndose presentado en esta Capital en 11 de agosto del mismo año (1792) y habiendo conferido, discurrido y acordado conmigo sobre el modo y disposiciones para desempeñar con conocimiento y acierto su comisión, dio principio a ella sin demora, luego que por esta Intendencia habilitados si retardación los instrumentos y útiles que manifestó necesitar para su vasta operación. Y desde aquel tiempo la ha continuado sin intermisión con el mayor ardor, celo y actividad, sin embargo de la fragosidad y aspereza de estas montañas y mayor de las que comprende la demarcación de las de Andalucía, en que actualmente está trabajando con el mismo ardor eficacia y actividad, teniendo evacuados los planos topográficos de La Luisiana y Fuente Palmera y muy adelantados los respectivos a La Carlota, Capital de aquellas poblaciones, y San Sebastián de los Ballesteros. Concluida su operación de los 5 principales puntos de estas Poblaciones de Sierra Morena...* (15).

Ampudia expone que nombrados los prácticos por Ondeano *...para que nos instruyesen del amojonamiento de los términos y demás particulares contenidas en los terrenos y en la Instrucción, se dio principio a esta empresa a fines de noviembre del expresado año (1792), y no antes, por haberse estado construyendo instrumentos, señales para la demarcación de terrenos y todo apresto de útiles que eran necesarios para su desempeño.*

*En los planos va figurada, en escala mayor a la del topográfico, la geografía de los pueblos y aldeas según su actual estado, e igual detalle en el topográfico, en los parajes de su verdadera situación, en los que reconocerá asimismo V.E. el arreglo de suertes en la figura rectángula de 300 varas de latitud y 800 de longitud, con el número que esta Intendencia tiene señalado a cada individuo colono y las que resultan sin él son trazadas, pero sin uso, e intermedio de ellas, líneas de 8 de latitud para paso de toda clase de gentes y ganados, realengas, su extensión para obviar usurpación en las haciendas y de consiguiente disensión o pleitos entre los dueños.*

---

(15) A.H.N.: Fondos contemporáneos (Gobernación), leg. 330-7.



*Asimismo reconocerá V.E. en los geográficos la configuración de varios pueblos circunvecinos a los nuevos establecimientos, que me ha parecido colocar en su debida situación para que V.E. con su acreditada penetración se haga cargo de los términos entre los que fueron planteados (16).*

Finalizado su cometido, salió para el Campo de Gibraltar, donde levantó el plano y perfiles de un cuartel para los presidiarios llegados a Algeciras para su embarque a Ceuta (17).

*Francisco de Paula Alcázar: Capitán ingeniero extraordinario, acompañó a Ampudia en el levantamiento de los planos de las colonias, aunque es Ampudia quien los firma por su referido traslado a Cataluña en 1795: D. Francisco de Paula pasó en 1795, en virtud de Real orden, a servir en el ejército de Cataluña y quedando al cargo de Ampudia la conclusión de la obra. Finalizada la ha entregado al Intendente de dichas poblaciones D. Tomás José González de Carvajal (18). Cayetano Alcázar (19) recoge un documento en que se lee: Planos y trabajos realizados por D. Francisco de Paula Alcázar y D. José de Ampudia y Valdés. Describen que pasaron meses y años al sol, comiendo bajo un árbol, durmiendo en chozas, hasta que se les enviaron tiendas de campaña... Piden alguna recompensa por sus obras y trabajos realizados. La memoria está fechada el 31 de marzo de 1797.*

*José Coello. Trabajó con Ferminor y José del Pozo en Sierra Morena a principios de 1769, aunque percibían sus sueldos en la tesorería de La Carlota (Apéndice documental, número 7). En marzo de 1769 pasó con Ferminor a La Luisiana.*

Por don Pablo de Olavide sabemos que don José Coello fue ingeniero que trabajó *en las operaciones de su ejercicio en el punto de población de La Luisiana al que le había asignado 25 pesos al mes que deberán empezar a correr desde este mismo día de la fecha (25 de marzo de 1769), la misma asignación que ya venía percibiendo González de Ferminor (20).*

(16) A.H.N.: *Fondos contemporáneos (Gobernación)*, leg. 330-7.

(17) Mojonera General del término de las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena: A.M.L.C.

(18) A.H.N.: *(Gobernación)*, leg. 330, doc. 7.

(19) ALCÁZAR MOLINA, C.: *Las colonias alemanas de Sierra Morena*, pág. 137. Madrid, 1930.

(20) D. Pablo de Olavide a D. Fernando de Quintanilla. La Parrilla, 25 de marzo de 1769. A.H.N. (*Inquisición*), leg. 3.603<sup>2</sup>.



En carta de Olavide a Ferminor, en una parte tachada, le pide que deje los planos a don José Coello (Apéndice, documento citado anteriormente), por lo que parece que éste continuó su servicio en La Carlota. Entre mayo de 1769 y agosto de 1770 ocupaba el cargo de Comandante supernumerario con una retribución de 5.500 reales.

En 1776 no había más ingeniero que Carlos Lemaur, excepción hecha de Coello, del que ya hemos observado a qué se le destinó.

*Francisco Manuel Coello.* Ingeniero delineador que el 10 de mayo de 1773, continuó la Mojonera de las Poblaciones de Sierra Morena desde el charco del Batán, último mojón divisorio con el Viso y primero de Baños, hasta el último del arroyo de los Tejos, entre Santisteban y Aldeaque-mada (21).

Había levantado el plano de Sevilla y el de la fábrica de tabacos de esta ciudad. Al marchar Ferminor se le encargó continuar los planos generales de las colonias de Andalucía. Después *lo destinó el Superintendente en las de Sierra Morena con el título de delineador y con 300 ducados y casa en que vivir y el encargo de cuidar de la estafeta, que le da algún emolumento; y últimamente le encargó también enseñar las Matemáticas, que no ha tenido efecto.*

*Desde que Ondeano está en aquellas Poblaciones sólo se ha empleado a Coello en demarcar dos pedazos de tierra y en haber asistido pocos días a la demarcación del término de la población de Guarromán y no se halla en estado de servir su empleo por su avanzada edad y demasiada natural torpeza (22).*

Según señala Ondeano en 1777, está destinado *al señalamiento, medición y arreglo de suertes, levantar los planos de los terrenos para cultivo, plantío de árboles, construcción de edificios y demás operaciones de su profesión (23).*

Pero al año siguiente, dado que la estafeta no rendía para la manutención de un empleado, sus limitaciones en el trabajo por su avanzada edad,

---

(21) Mojonera General del término de las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena: A.M. de La Carolina.

(22) Representación de D. Francisco José Coello. Año 1768. A.G.S. (S.<sup>a</sup> y S.<sup>a</sup> de Hacienda), leg. 499, folio 336.

(23) D. Miguel Ondeano. La Carolina, 12 de febrero de 1777. A.G.S. S.<sup>a</sup> y S.<sup>a</sup> de H.<sup>a</sup>, leg. 499, fol. 14.

permanecer ocioso y ser innecesario, Ondeano cree indispensable que salga pues, además, *refiere varios pasajes indecentes y escandalosos hechos por una hija de éste, desenvuelta y sin honor, tolerada enteramente por sus padres, sin embargo de varias represiones y amenazas de Ondeano, y que no le parece justo se permitan unos escándalos que son públicos y notorios, ni que se mantenga empleado un padre tan indolente y desentendido de la estrecha obligación de su carácter y estado.*

Para no demorar su salida, aunque debía 675 reales y 6 maravedíes del adelanto de 100 pesos sencillos que se le hizo en 1777, el Rey exoneró la deuda en 1778, año en que debió verificarse su marcha (24).

Con todo, Ondeano solicita a Carlos III que destine le dé en alguna actividad *que necesite poca acción, expedición y movimiento por cuyo medio pueda atender a la manutención de su persona* (25).

*Arquitectos:* Durante la Intendencia de Olavide las obras corren a cargo de ingenieros militares y maestros de obras. En carta dirigida a Antonio Pons (26), le señala, no sin cierta satisfacción, que se han conseguido, *para éstos y otros ramos, el gusto delicadeza y discernimiento que les falta en otras provincias. Tales son la academia de dibujo, la escuela de hilar seda por el método de Mr. Vaucançon, la de arquitectura y últimamente el plantel de jardineros...*

La *academia de arquitectura* pudo estar dirigida por don Francisco José Coello, a quien Olavide le encargó enseñar Matemáticas.

Ondeano se había quejado de la dificultad de encontrar en estas provincias un arquitecto hábil que levantara planes de obras de consideración y que tasaran su costo con conocimiento. Por ello contrata al arquitecto de la catedral de Jaén en 1782, pero falleció cuando iba a venir a las poblaciones (27).

---

(24) Representación de D. Francisco José Coello. Año 1768. A.G.S. (S.<sup>a</sup> y S.<sup>a</sup> de Hacienda), leg. 499, folio 336.

(25) Ondeano a Múzquiz. La Carolina, 1 de mayo de 1778. A.G.S. (S.<sup>a</sup> y S.<sup>a</sup> de Hacienda), leg. 499, fol. 351.

(26) Olavide a Antonio Pons. La Carolina, 22 de septiembre de 1775, reproducido en Luis Perdices Blas, *Opus cit.*, vol. III, pág. 1.416).

(27) D. Miguel Ondeano a D. Miguel de Múzquiz. La Carolina, 22 de abril de 1782. A.G.S. (S.<sup>a</sup> y S.<sup>a</sup> de Hacienda), leg. 499, fol. 501).

Los arquitectos que trabajan para La Carolina son Francisco Sabatini, a quien se pide noticias sobre la estatua del Rey que se ha de poner en La Capital de las Nuevas Poblaciones, se le encargan varias imágenes para su parroquia y Antonio Losada, único arquitecto que residió en la ciudad como Arquitecto de mérito de la Academia de S. Fernando, Director de las obras de las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena y de Andalucía y de la Superintendencia de Concepción de Almuradiel (28).

Como le había ocurrido a Ondeano, su sucesor, don Tomás José González de Carvajal, no encuentra arquitectos hábiles. Por ello busca la asesoría de Ampudia en lo referente a obras públicas: *Tengo entendido que hay alguna pendientes y otras para emprenderse... y por otra parte he oído hablar de varias obras públicas que se han errado por mala dirección.* En vista de ello, y *no debiendo exponer imprudentemente los caudales del Rey*, piensa en el nombramiento de *un Arquitecto conocido y aprobado por la Real Academia de S. Fernando, para que, como Director e Inspector de las obras públicas de esta Intendencia y sus comisiones agregadas, haga los reconocimientos, forme los planes y presupuestos y cele la ejecución de todas las obras que se ofrezcan, bajo mis inmediatas órdenes...pero antes de tomar esta resolución, me ha parecido pedir a Vmd. su dictamen* (Apéndice documental, número 8). Como el nombramiento de Losada fue casi inmediato, podemos conjeturar que vino propuesto por Ampudia.

En acta municipal de 1907 se dice, sin que conozcamos su fundamento, que se dio el nombre de Juan de Villanueva a una calle de La Carolina por ser el autor de las primeras viviendas de la ciudad (29).

---

(28) SÁNCHEZ-BATALLA MARTÍNEZ, C.: «Concepción de Almuradiel en el último lustro del siglo XVIII: Expediente de una visita (*Actas del Congreso-Histórico*). La Carolina, 1983. Córdoba, 1985.

(29) A.H.M.LC. Actas Municipales, sesión de 21 de septiembre de 1907.

APÉNDICE DOCUMENTAL*Número 1.*

D. Miguel Ondeano a

D. José Ampudia y D. Francisco de Paula Alcázar.

La Carolina, 20 de agosto de 1792.

A.H.N. (Gobernación), leg. 2738, fol. 8 a.

El Rey se ha dignado resolver, conforme a la superior orden que con fecha 27 de Enero de 1789 me comunicó el Excmo Sr. D. Pedro de Lerena , que se formen y levanten dos mapas geográficos de estas Nuevas Poblaciones de Sierra Morena y de las de Andalucía, establecidas entre Córdoba y Sevilla, por oficiales (a representación mía) de su Real Cuerpo de Ingenieros, ordenándome S.M. los pase a sus reales. Y habiendo confiado y destinado a Vms. S.M. esta vasta operación de su Real Servicio, según su Real deliberación, que me ha comunicado el Excmo. Sr. D. Diego de Gardoquí con fecha 3 de Julio último que inserta la que le pasó el Excmo. Conde del Campo-Alange. Y sin embargo de que por la citada orden de 27 de Enero se sirvió prevenir S.M. la formación solamente de los dos mapas geográficos generales, conviniendo a su Real servicio, gobierno y dirección de esta vasta empresa de sus Nuevas Poblaciones se practique la prevenida operación, formando y levantando un plano topográfico de cada Punto de Poblaciones que hacen cabeza de Feligresía y del término de su respectiva demarcación, bajo de la cual se dirigen y gobiernan, según y como de orden del Rey se practicó al principio de la plantificación de estos nuevos reales establecimientos, conforme al espíritu del capítulo 16 de la Real Cédula y Fuero de Población, por oficiales del mismo real cuerpo, que entonces se sirvió destinar S.M. habiéndose formado además dos mapas generales geográficos comprensivos de toda la extensión del terreno de estas Poblaciones de Sierra Morena y de las de Andalucía, lo aviso a Vms. para su inteligencia en la de que con esta fecha así lo represento a S.M., acompañando a Vms. los referidos mapas que formaron los primeros ingenieros de su cuerpo, sin embargo de que por las diferentes variaciones que ha dictado la experiencia, tanto por lo perteneciente a la extensión de terrenos, más o menos demarcados por efecto de los judiciales amojonamientos que se han formalizado, como por la mutación de situación de algunas Poblaciones, aumento de aldeas, en que se han reunido muchas casas de colonos dispersas, que se han construido posteriormente al levantamiento de aquellos mapas, no podrán servir a Vms. de regla segura para la formación de los nuevos que quiere S.M. se hagan con respecto a la situación y estado actual de estas colonias (muy diferente por su adelantamiento a la que resultó por citados planos) podrá conducir a Vms. su examen y reconocimiento para su instrucción e idea que piensen seguir en la operación de su encargo.

Y a efecto de que, dándose principio a ella a la más posible brevedad, según el deseo de Vms y el mío y en inteligencia de que debo prestar al desempeño de la comisión de Vms. los auxilios que están en mi arbitrio y facultades, espero del celo de Vms. me avisen en contestación de este aviso cuando juzguen necesario y conducente para su habilitación al desempeño de las operaciones de su destino y cargo, para proporcionarlo a la más posible brevedad que permita la situación de este País. Dios guarde a Vms. muchos años. La Carolina, 20 de Agosto de 1792= D. Miguel Ondeano= Sres. D. José Ampudia y D. Francisco de Paula Alcázar.

*Número 2.*

D. Miguel Ondeano a

Excmo. Sr. D. Diego de Gardoquí

La Carolina, 23 de agosto de 1792.

A.H.N. (Gobernación), leg.. 2738, fol. 8 b.

Excmo. Sr.

Consiguiente a la resolución del Rey de 27 de Enero de 1789, que me comunicó el Excmo. Sr. D. Pedro de Lerena, previniéndome quería S.M. se formasen dos mapas geográficos de estas Nuevas Poblaciones de Sierra Morena y de las de Andalucía, que manifestasen su figura, extensión y situación con la mayor claridad y que acompañasen a dichos mapas dos estados que explicasen el terreno que comprenden por fanegas de tierra, el número de ellas que hay de monte, las que se hallen cultivadas con división de suertes, las especies de frutos que producen, los pueblos y caserías que hay en ellas, el vecindario y casas que contienen, el estado en que se hallan y las que hay repartidas por el campo sobre cada suerte.

Y mediante mi representación de 15 de Febrero de dicho año, en la que hice presente a S.M. que con puntualidad y exactitud se daría cumplimiento a cuanto S.M. ordenaba, por constar de los documentos que debían producir las específicas razones y conocimientos que S.M. quería tener, que se archivan en la Contaduría y Secretaría general de esta Superintendencia, a excepción de los prevenidos dos mapas geográficos que se debían formar, por no haber en estas inmediaciones agrimensores capaces de esta operación puntual y bien ordenada; manifestando y pidiendo a S.M. se sirviese destinar ingenieros de profesión que pudiesen ejecutar este trabajo por principios y reglas de su profesión, se sirvió resolverlo así S.M. habiéndome prevenido el Excmo. Sr. Lerena el 2 de Mayo de año próximo pasado, que S.M. había mandado que el Sr. Conde del Campo-Alange nombrase ingeniero para esta comisión, el cual se presentase en estas Poblaciones. Y a consecuencia de oficio pasado a V.E. por dicho Sr. Excmo. de que previno V.E. con fecha de 2 de Junio y 3 de Julio de este año, ha llegado el caso de haberse presentado en esta Capital el capitán de ingenieros, graduado de teniente coronel, D. José de Ampudia, y el subteniente del mismo cuerpo D. Francisco de Paula Alcázar, que S.M. se ha servido destinar para la prevenida operación, a quienes ha proporcionado el correspondiente alojamiento en esta Capital, habiendo tenido diferentes conferencias, manifestando cuanto he creído conducente para su conocimiento y desempeño de su encargo, con la resulta de haber pasado a dichos ingenieros el oficio, cuya copia literal acompaño a V.E; debiendo observar para inteligencia de V.E. que habiendo dirigido a S.M. por mano de dicho Excmo. Sr. Lerena todos los estados que S.M. me envió con mis representaciones de 12 de Febrero y 31 de Diciembre de 1790, que instruyeron a S.M. del estado en que se hallan estas Nuevas Poblaciones y de la prosperidad a que caminan, satisfecha la bondad del Rey de mi celo y acierto, según se expresa



en su Real Orden de 2 de Mayo del año próximo antecedente, que me comunicó el mismo Excmo. Sr. Lerena, resta solamente para el cabal cumplimiento de lo mandado por S.M. en citada orden de 27 de Enero de 1789 la formación de los mapas geográficos, al cargo de los referidos ingenieros Ampudia y Alcázar.

Y para esta operación me ha parecido, con reserva de hacerlo presente a S.M. (como lo ejecuto), acordar que en conformidad de la que se sirvió mandar el Rey en los principios de estos Nuevos Establecimientos, cuando destinó sus ingenieros al levantamiento de los mapas de ellos, se ejecutó y practicó la formación de planos topográficos con separación de cada Punto de Población cabeza de feligresía, comprendiéndose en él el término de su respectiva demarcación, situación y estado, además de los dos mapas geográficos generales, que cada uno comprendió toda la extensión del término de estas Nuevas Poblaciones de Sierra Morena y de las de Andalucía, con los pueblos, casas y demás que en la actualidad era existente en su demarcación y cuya real deliberación es conforme al espíritu de lo mandado en el artículo 16 de la Real Cédula y Fuero de Población: he creído, fundado en estos principios y por el conocimiento que tengo de la necesidad, beneficios y conveniencia para el mejor gobierno sucesivo de estas nuevas Poblaciones, se formen, igualmente, ahora los particulares planos topográficos; en cuyo concepto lo he prevenido a estos ingenieros, como comprenderá V.E. de la citada copia de mi oficio que les he pasado, conviniendo estos profesores en que será muy conducente la formación de estos planos particulares, que se deberán reunir en los generales geográficos que ha mandado S.M. y que han de comprender toda la extensión del término de estas Poblaciones y de las de Andalucía, con todo cuanto contiene su demarcación actual.

Y sin embargo de lo que dejo representado a S.M., deseando no separarme un punto de su real voluntad y continuar por este medio el acierto que procuro, lo hago presente al superior alto discernimiento de S.M. para que en su inteligencia se digne prevenirme lo que sea de su real agrado.

Dios guarde a V.E. muchos años.

La Carolina, 23 de Agosto de 1792.

Excmo. Sr.

Besa la mano de V.E. su más atento servidor.

Ondeano (rubricado)

D. Miguel Ondeano dio las siguientes normas para la confección de los planos el mismo día.

*Número 3.*

D. Miguel Ondeano

La Carolina, 23 de agosto de 1792.

A.H.N. (Gobernación), leg. 2738, fol. 8 c.

Observaciones para la formación de los Mapas geográficos y Topográficos que deben levantarse de la extensión, situación y estado actual de las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena y Andalucía.

Supuesta la orientación polar, deberá figurarse toda la extensión del terreno, bajo la configuración natural que tiene, señalándose los Pueblos, Aldeas y casas dispersas que hay, con arreglo al punto de su situación actual; los caminos reales, particulares y de travesía en uso; los ríos permanentes y que no tienen curso en la estación de verano, los arroyos, fuentes, abrevaderos y pozos, señalando los encinares, olivos, vides y huertas que se hallan; los terrenos divididos en suertes ocupadas y cultivadas por colonos; las demarcadas para repartir, sin dueños, expresando su estado de monte alto o bajo; los terrenos sin demarcar en suertes, con destino a dehesas para pastos de los ganados y otros terrenos fragosos y pedregosos; baldíos sin destino determinado en el día; las dehesas que se comprenden, bajo el nombre con que se distinguen. Y en una palabra, debe señalarse con indicación conveniente todo cuanto contiene la extensión particular y general de los terrenos que se incluyen en el recinto y demarcación, según la situación, ser y estado en que se hallen el día las nuevas Poblaciones de Sierra Morena y Andalucía.

La Carolina, 23 de agosto de 1792.

Ondeano (rubricado).

*Número 4.*

Juan José de Estech a  
D. José García Romo  
Carolina, 12 de Abril de 1795.  
A.M.A.

El Teniente Coronel de Ingenieros D. José de Ampudia y Valdés, comisionado para el levantamiento de planos de estas Poblaciones, saldrá un día de éstos para las Población de Venta de los Santos para ejecutar el correspondiente a ella, y desde allí tiene determinado pasar a esa (Aldeaquemada) para practicar en ella el correspondiente. Y siendo necesario se le tenga habitación para el tiempo que ahí permanezca, dispondrá Vmd. un cuarto de los de su casa que esté aseado para el citado comisionado, pues que el guarda y peones que lleve consigo, éstos podrán estar en la Posada por no necesitar más que el simple cubierto, y también el arriero que vaya con los útiles, a no ser que se acomoden en alguna casa conocida.

Tal vez, según los días que en esa permanezcan, necesitarán de algún dinero para socorro de los colonos, el que pedirá a Vmd. el guarda Manuel Moraga; puede Vmd. entregarle el que necesite, dándole apunte del que reciba y mandándome Vmd. noticia de lo que fuere para su retención y descuento en ésta y que quede a disposición de Vmd. la cantidad suplida.

También puede se necesite para mayor seguridad y conocimiento de la demarcación del término de ese Punto de Población de alguna persona inteligente en él, no obstante el guarda que va con el mencionado comisionado; y así, si lo pidiere, se lo facilitará Vmd.

Dios guarde a Vmd. muchos años.

Juan José de Estech.

*Número 5.*

Juan José de Estech a  
Sr. D. José García Romo.  
Carolina, 27 de abril de 1796.  
A.M.A.

Remito a Vm. el adjunto croquis o diseño de las suertes que se hallan demarcadas en esa Población de su cargo para que, observándolo bien primeramente para el más cabal conocimiento de su figura y situación, estampe en cada una de ellas y en su respectivo cajón el número que le comprende, según conste de los libros y listas que deben obrar en poder de Vm.

Siendo esto para estampar su numeración en los planos que nuevamente se han levantado, a consecuencia de lo resuelto por S.M. por el comisionado D. José Ampudia y Valdés, Teniente Coronel de Ingenieros, debe Vm. poner el mayor esmero en colocar el número exacto, por cuanto aquellos documentos han de permanecer para gobierno y dirección en lo sucesivo y, a fin de que se verifique esta diligencia con la seguridad que conviene, además del conocimiento que a Vm. le asista de la situación de cada suerte, las repasará Vm. con el mismo diseño, a la vista, sobre el terreno, para precaver cualquiera equivocación; teniendo presente lo que se advierte en la cabeza del croquis de aumentar o disminuir las cuadrículas en el paraje donde fuere necesario para que quede figurado en el papel solamente lo efectivo, según la situación del día. Y si alguna duda le ocurriese a Vm. sobre algún número, por ignorarlo o no tenerlo alguna de las suertes, pondrá Vm. un pliego en que lo exprese, acompañándolo al (palabra ilegible), en el que podrá manifestar igualmente lo demás que se le ofreciese por otra cualquier razón.

Para mayor seguridad y que pueda registrarse después de lleno, si se ha padecido alguna equivocación, puede expresarse dentro del mismo cajón, en las suertes repartidas, el nombre de los colonos que las poseen.

Procederá Vm. desde luego a la práctica de la citada diligencia, pasándolo a mi poder concluido que sea, dándome aviso, desde luego, de su recibo.

Dios guarde a Vm. muchos años.

Carolina, 27 de Abril de 1796.

Por ausencia del Intendente

Juan José de Estech (rubricado).

*Número 6.*

A.H.N. Fondos contemporáneos (Gobernación), leg.. 330, doc. 7º.

D. Tomás José González de Carvajal, Intendente de estas Poblaciones etc., con fecha de 18 del que sigue me dice lo que copio:

Habiendo proporcionado la remisión de los dos cajones que contienen los planos de estas Poblaciones y las de Andalucía, que Vm. ha levantado de orden del Rey, al cargo y cuidado de D. Matías de Sobrevilla, Comandante de la Población de la Concepción de Almuradiel, que debe pasar a Madrid. He dispuesto que para este efecto se le remitan a Sobrevilla, en un carro cubierto y con el debido resguardo, los expresados cajones para que los lleve consigo sin separarse de ellos, hasta entregar en Aranjuez al Sr. Ministro de Hacienda el que va rotulado a S.E. y en Madrid a D. José Julan Díaz, el que ha dispuesto Vm. para el Excmo. Sr. Inspector general del Real Cuerpo de Ingenieros D. Francisco Sabatini para que se lo entregue a S.E. como Vm. me ha pedido. Y habiéndose verificado en este día la salida de dicho carro con los cajones para Almuradiel, se lo aviso a Vm. para su inteligencia el cuidado con que se trata su apreciable trabajo de Vm.= Dios guarde a Vm. muchos años= Carolina, 18 de Abril de 1797= Tomás José González de Carvajal= Sr. D. José de Ampudia y Valdés.

En cuya atención, espero de la recta y notoria justificación de V.E. que, con presencia de dichos planos y hecho por el sabio conocimiento e Instrucción de V.E. el análisis de la obra (con prevención de que el detalle de suertes de las poblaciones de Andalucía guardan diversas dimensiones al de éstas, como podrá reconocer V.E. por las que produzca la escala) y de cuanto tengo manifestado en desempeño de mi comisión, se dignará V.E. hacer presente a S.M. lo que conceptúe en el particular, para que la Real benignidad resuelva lo que tenga a bien y que, asimismo, lo recomendará V.E. al Ministerio de la Guerra para que conste que estos dos oficiales han concluido su encargo a entera satisfacción del que está al mando de V.E.

Nuestro Señor guarde a V.E. muchos años.

La Carolina, 21 de Abril de 1797.

Excmo. Sr.

José de Ampudia y Valdés (rubricado).

*Número 7.*

D. Pablo de Olavide a

Sr. D. Fernando de Quintanilla

Peñuela (día tachado) de Enero de 1769 (1).

A.H.N. (Inquisición) leg. 3.602<sup>1</sup>.

Muy Sr. mío: Aunque los ingenieros D. José de Ferminor. D. José del Pozo y D. José Cuello (sic) vienen de mi orden a trabajar los planos de aquellas y estas Poblaciones a este sitio, no deben pagárseles su haber por esta Tesorería y sí por aquella, respecto de que su venida es provisional por ahora y que deben restituírse a esas Poblaciones luego que concluyan aquí la obra a que están llamados. En estos términos disponga V.S. se les continúe allí su sueldo en los mismos términos que se han hecho hasta ahora y estos interesados buscarán los medios de percibirlo. Dios guarde a Vm. muchos años. Peñuela, ¿? de Enero de 1769. Besa la mano su mayor servidor. D. Pablo de Olavide. Sr. D. Fernando de Quintanilla.

1) Resulta dudoso que la carta se remitiera desde La Peñuela, porque Olavide residió en Sevilla todo aquel mes de Enero.

El día tachado es de una sola cifra y Olavide firmó escritos en la capital hispalense los días 1, 3, 4, 7, 8 de ese mismo mes; por tanto no quedó tiempo para el viaje de ida y vuelta a Sevilla.

Si la carta fue remitida desde La Peñuela, la fecha es imposible; más bien parece que la enviara desde Sevilla, pero como si voluntaria o erróneamente la remitiera desde La Peñuela.



*Número 8.*

A.H.N. Fondos contemporáneos, (Gobernación), leg.. 330, n°. 7.

Vicente Escobar, Escribano del Rey N.S. en todos sus reinos y Señoríos, Público del número, y Real Juzgado Ordinario, Intendencia, Rentas y Gobierno de todas estas Poblaciones de Sierra Morena, doy fe: que por el Sr. D. José de Ampudia y Valdés, Ingeniero en segundo de los Reales Ejércitos, residente en esta Capital de La Carolina se me exhibió el documento del tenor siguiente:

Uno de los objetos que principalmente han llamada mi atención desde que me hice cargo de esta Intendencia y las comisiones agregadas es el cuidado de las obras públicas. Tengo entendido que hay alguna pendientes y otras para emprenderse, cuya seguridad, acierto y buen gusto no sé si podrán esperarse de los planes y precauciones que se hayan tomado para ello, ni de la instrucción y buenos principios de la Arquitectura de los que las dirigen. Estoy, como Vmd. sabe, recién venido y sin haber podido adquirir todavía el conocimiento necesario de las cosas y de las personas, cuyo gobierno el Rey me ha confiado; y por otra parte he oído hablar de varias obras públicas que se han errado por mala dirección. En este estado y no debiendo exponer imprudentemente los caudales del Rey, ni queriendo aventurar mi propio crédito en monumentos que quedan perpetuamente, publicando el buen o el mal gusto y conocimiento del Gobierno que mandó exigirlos, he pensado en nombrar un Arquitecto conocido y aprobado por la Real Academia de S. Fernando, para que como Director e Inspector de las obras públicas de esta Intendencia y sus comisiones agregadas, haga los reconocimientos, forme los planes y presupuestos y cele la ejecución de todas las obras que se ofrezcan, bajo mis inmediatas órdenes. Pero antes de tomar esta resolución, me ha parecido pedir a Vmd. su dictamen y espero de su acreditado celo y amor al real servicio, me diga francamente lo que le parezca sobre todo lo que le dejo expuesto, conforme a lo que le dicten sus luces y notoria instrucción en la Arquitectura y la experiencia de hechos y de personas que le habrá proporcionado su larga mansión en estas Poblaciones y las de Andalucía en la importante comisión que con tanta exactitud y acierto he tenido ya el gusto de ver casi desempeñada por su infatigable aplicación. Dios guarde a Vmd. muchos años. La Carolina, 30 de Mayo de 1795= Tomás José González de Carvajal= Sr. D. José de Ampudia y Valdés.

El oficio inserto está conforme a su original, que devolví a dicho Sr. D. José de Ampudia y Valdés, y firma un recibo a que me remito, y en fe de ello lo signo y firmo en La Carolina a 19 de Marzo de 1797= En papel común en virtud de privilegio que gozan estas Poblaciones

Recibí

Ampudia (rubricado)

Vicente Escobar (rubricado).